



# **Cristo Jesús, esperanza nuestra**

**Carta pastoral del  
Arzobispo de Mérida-Badajoz  
con motivo de la apertura  
del Año Jubilar 2025**

**✠ FR. JOSÉ RODRÍGUEZ CARBALLO, OFM  
Arzobispo de Mérida-Badajoz**





# **Cristo Jesús, esperanza nuestra**

**(1 Tim 1, 1)**

**Carta pastoral del  
Arzobispo de Mérida-Badajoz  
con motivo de la apertura  
del Año Jubilar 2025**



**✠ FR. JOSÉ RODRÍGUEZ CARBALLO, OFM  
Arzobispo de Mérida-Badajoz**

*Maquetación e impresión:*  
MARCIPA ARTES GRÁFICAS  
Tfno.: 652 747 402

## Índice

<b>Cristo Jesús, esperanza nuestra.....</b>	<b>5</b>
El año Jubilar .....	5
Peregrinos de esperanza .....	6
La indulgencia jubilar .....	6
Lugares y espacios jubilares en nuestra Archidiócesis ...	11
Apertura del Año Jubilar .....	13
Conclusión .....	15
<b>Oración del Jubileo.....</b>	<b>17</b>



## CRISTO JESÚS, ESPERANZA NUESTRA

(1 Tim 1, 1)

### Carta pastoral del Arzobispo de Mérida-Badajoz con motivo de la apertura del Año Jubilar 2025

Queridos hermanos y hermanas: ¡El Señor os dé la paz!

Estamos a las puertas del Año Jubilar al que nos ha convocado el Santo Padre el Papa Francisco con la Bula *Spes non confundit, La esperanza no defrauda*<sup>1</sup>. El título de la Bula ya nos indica el tema a trabajar en este año de gracia y el mensaje dominante que nos quiere transmitir: la esperanza, la esperanza que, fundamentada en el amor, no defrauda (*Rm 5, 5*).

#### El Año Jubilar

El Año Jubilar, tal y como lo entiende la Iglesia, hunde sus raíces en el Antiguo Testamento (cf. *Lv 25*). Para el pueblo hebreo era un tiempo sagrado que marcaba el perdón de las deudas, la liberación de los esclavos y el descanso de la tierra, lo que hace de este Año un tiempo cargado de simbolismo y esperanza.

Anunciado al son de un cuerno de carnero, el **yobel** (Año Jubilar), no solo celebraba la libertad del exilio babilónico, sino que también apuntaba a la renovación personal y comunitaria, bajo la mirada de Dios.

En el cristianismo, gracias al Papa Bonifacio VIII, en el año 1300, el Año Jubilar pasó a ser una oportunidad única para que los creyentes redescubrieran su fe rompiendo con la rutina espiritual para abrazar una vida más profunda y comprometida. Desde entonces la Iglesia lo instituyó primero cada 100 años, luego cada 50 y, finalmente, cada 25, asegurándose que cada generación pudiera vivir esta época especial.

El Año Jubilar del 2025 será un nuevo capítulo de esta historia milenaria. Con el lema **Peregrinos de esperanza**, se espera que sea un recordatorio: a los

<sup>1</sup> FRANCISCO, *Spes non confundit. La Esperanza no defrauda* (= SNC). Bula del Jubileo Ordinario del año 2025, Roma 9 de mayo 2024.

cristianos firmes en su fe, a profundizar su compromiso; a los alejados, una invitación para reencontrarse con Jesús. Y todo ello sin olvidar que, a unos y a otros, quiere ser una llamada a dejarse interrogar por las periferias y los marginados, prioridad para el Papa Francisco desde los inicios de su pontificado.

### **Peregrinos de esperanza**

El Papa Francisco nos convoca a celebrar este Año Jubilar “para abrir de par en par la puerta santa una vez más y ofrecer la experiencia viva del amor de Dios, que suscita en el corazón la esperanza cierta de la salvación en Cristo”<sup>2</sup>. De este modo, el Año Jubilar se nos ofrece como una ocasión propicia para un “encuentro vivo y personal con el Señor Jesús”, al que confesamos como “puerta” de salvación (cf. *Jn 10, 7.9*)<sup>3</sup>, y “nuestra esperanza” (*1 Tim 1, 1*).

¡Cuánto necesita nuestro mundo del anuncio de Cristo como nuestra esperanza! ¡Cuánto, cada uno de nosotros, estamos necesitados de avivar la esperanza para vencer el desaliento, el miedo, la duda que tantas veces nos atenaza! Nuestra vida renacerá a la esperanza si anclamos nuestras vidas en Jesús, si atravesamos la Puerta que es Jesús, si nuestra mirada está fija en Él. Necesitamos a Cristo.

Sí, en Él, aún en medio de las dificultades, no dejaremos de percibir la luz. En Él no cederemos ante las dificultades que ciertamente encontramos mientras peregrinamos en este *valle de lágrimas*. En Él sabremos descubrir motivos de esperanza aun cuando estemos atravesando una noche oscura. En Él descubriremos que la esperanza siempre nos sorprende y nos abre horizontes. En Él saciaremos nuestra sed de plenitud, sabiendo que, lo digo con palabras de Antonio Machado, “la sed que yo tengo no me la sacia el beber”, pues solo Él tiene el agua que puede saciar nuestra sed de plenitud (cf. *Jn 4, 13-14*); sabiendo también que “la unión con Cristo no se orienta solo a saciar la propia sed,

<sup>2</sup> SNC, 6.

<sup>3</sup> SNC, 1.

sino a convertirnos en una fuente de agua fresca para los demás”<sup>4</sup>, y que cada uno de nosotros está llamado a ser fuente, manantial, para cuantos nos rodean<sup>5</sup>.

Los bautizados, en cuanto discípulos del Maestro, no podemos olvidar que la incompreensión y las dificultades que encontramos en nuestra misión forman parte de nuestra condición de testigos del Evangelio (cf. 2 Cor 6, 3-10). Que este Jubileo “sea para todos ocasión para reavivar la esperanza”<sup>6</sup>, sea un *itinerario de gracia*, un *momento fuerte* para “alimentar y robustecer la esperanza”<sup>7</sup>.

Durante este Año se nos invita a ser *Peregrinos de esperanza* para luego ser *Testigos y Sembradores de esperanza* allí donde nos encontremos. Pongámonos en camino. Hagamos de este año una peregrinación en búsqueda del sentido de la vida. Ese será el objetivo principal de nuestras peregrinaciones a los templos y espacios jubilares en nuestra Archidiócesis. Ese será también el objetivo principal de nuestra peregrinación diocesana a Roma y otros lugares jubilares de Italia del 22 al 29 de junio. Ya desde ahora os invito a todos los que podáis a participar en ella, poniéndoos en contacto con el Delegado Episcopal para las peregrinaciones. De todos modos no olvidemos que la esperanza anida en nuestros corazones y que “el Señor nos salva hablando a nuestro corazón desde su Corazón sagrado”<sup>8</sup>. Escuchémosle y escuchemos nuestro corazón.

En esta sociedad líquida, volvamos al corazón. En ese viaje al corazón encontraremos unidad y armonía. Volvamos al Corazón de Cristo y allí encontraremos motivos para la esperanza. “Su Corazón abierto nos precede y nos espera sin condiciones, sin exigir un requisito previo para poder amarnos [...], Él “nos amó

<sup>4</sup> FRANCISCO, Cart. En. *Dilexit nos (=DN)*. Sobre el amor humano y divino del Corazón de Jesucristo, Roma, 24 de octubre de 2024, 173.

<sup>5</sup> Cf. *Idem*, 173 ss.

<sup>6</sup> *SNC*, 1.

<sup>7</sup> *Idem*, 5.

<sup>8</sup> *DN*, 26.

primero" (1 Jn 4, 10)<sup>9</sup>. Dejemos de "navegar por la superficie, de seguir corriendo sin saber finalmente para qué, de convertirnos en consumistas insaciables y esclavizados por los engranajes de un mercado al cual no le interesa el sentido de nuestra existencia, necesitamos recuperar la importancia del corazón"<sup>10</sup>.

### La indulgencia jubilar

La Indulgencia Jubilar, don inestimable de la misericordia divina, es un "signo" peculiar e identificativo de los Años jubilares desde sus orígenes, en tiempos de Bonifacio VIII. Este "signo" quiere expresar la plenitud del perdón de Dios que no conoce confines, perdona siempre y todo, porque, siendo "bondadoso y compasivo, lento a la ira y rico en bondad" (Sal 103, 3-4. 8, 10-12), "su misericordia es eterna" (Sal 117, 1).

La Indulgencia Jubilar es una manifestación concreta de la misericordia de Dios, que permite, como dice la Penitenciaría Apostólica, descubrir la infinita misericordia de Dios; una misericordia que supera los límites de la justicia humana y los transforma. La Indulgencia Jubilar libera nuestro corazón del peso del pecado, cancelando no solo la culpa, por el sacramento de la penitencia, sino también la pena merecida. Esta hermosa y a la vez misteriosa realidad se hace presente a través del sacramento de la penitencia o reconciliación y de los signos de caridad y esperanza que se establecen. La Indulgencia puede aplicarse por los vivos y por los difuntos. Para los vivos, la Indulgencia Jubilar "permite descubrir cuán ilimitada es la misericordia de Dios"<sup>11</sup>, para los difuntos, a los cuales se le puede aplicar en forma de sufragio, la Indulgencia permite que "obtenzan plena misericordia"<sup>12</sup>.

Con ocasión del próximo Jubileo, por voluntad del Santo Padre, la Penitenciaría Apostólica ha querido "motivar los ánimos de los fieles para desear y alimentar

<sup>9</sup> DN, 1.

<sup>10</sup> DN, 2.

<sup>11</sup> SNC, 23.

<sup>12</sup> SNC, 22.

el pío deseo de obtener la Indulgencia” y por ello ha establecido algunas prescripciones y pautas para los peregrinos<sup>13</sup>.

Podrán recibir la Indulgencia Plenaria, con la remisión y el perdón de los pecados, todos los fieles “verdaderamente arrepentidos” y “movidos por espíritu de caridad”, “que, en el curso del Año Santo, purificados a través del sacramento de la penitencia y alimentados por la Santa Comunión, oren por las intenciones del Sumo Pontífice”, se lee en las *Normas*.

Los fieles, *Peregrinos de esperanza*, podrán conseguir la Indulgencia si emprendieran una peregrinación hacia cualquier lugar sagrado jubilar, hacia una de las cuatro Basílicas Papales Mayores de Roma, en Tierra Santa o en otras circunscripciones eclesíásticas, y participando en un momento de oración, celebración o reconciliación. También si “visitaran devotamente cualquier lugar jubilar”, como los señalados para nuestra Archidiócesis, viviendo momentos de adoración eucarística y meditación, concluyendo con la oración del Padre Nuestro, la Profesión de Fe y las invocaciones a María. Además, con ocasión del Jubileo, se podrá conseguir la Indulgencia, con las mismas condiciones, poniéndose en camino también hacia otros lugares sagrados en Roma, así como hacia otras Basílicas y Santuarios históricos, las iglesias de los caminos jubilaires dedicadas al *Iter Europaeum* y las iglesias dedicadas a las Mujeres Patronas de Europa y Doctoras de la Iglesia.

Asimismo, se podrá obtener la Indulgencia plenaria visitando otros lugares del mundo, como, entre otros, “las dos Basílicas Papales menores de Asís: de San Francisco y de Santa María de los Ángeles; las Basílicas Pontificias de la Virgen de Loreto, de la Virgen de Pompeya, de San Antonio de Padua”. En caso de grave impedimento, los fieles “verdaderamente arrepentidos

---

<sup>13</sup> El lunes 13 de mayo, la Penitenciaría Apostólica ha dado a conocer las *Normas* sobre la concesión de la Indulgencia durante el Jubileo de 2025. El texto completo de las *Normas* se puede consultar en el link: <https://press.vatican.va/content/salastampa/it/bollettino/pubblico/2024/05/13/0392/00808.html#es>

que no podrán participar en las solemnes celebraciones, en las peregrinaciones y en las pías visitas”, conseguirán la Indulgencia Jubilar, con las mismas condiciones, si recitan “en la propia casa o ahí donde el impedimento les permita, el Padre Nuestro, la Profesión de Fe en cualquier forma legítima y otras oraciones conforme a las finalidades del Año Santo, ofreciendo sus sufrimientos o dificultades de la propia vida”.

Otra modalidad para conseguir la Indulgencia Jubilar será la práctica de las “obras de misericordia y de penitencia, con las cuales se testimonia la conversión emprendida”. Los fieles, “siguiendo el ejemplo y el mandato de Cristo”, son estimulados “a realizar más frecuentemente obras de caridad o misericordia, principalmente al servicio de aquellos hermanos que se encuentran agobiados por diversas necesidades”; asimismo, si visitan “a los hermanos que se encuentran en necesidad o en dificultad (enfermos, encarcelados, ancianos en soledad, personas con capacidades diferentes...), como realizando una peregrinación hacia Cristo presente en ellos”, recordando que “Cristo es nuestra indulgencia”, como decía san Pablo VI<sup>14</sup>.

El “espíritu penitencial”, se lee también en las *Normas* que dio la Penitenciaría Apostólica, “es como el alma del Jubileo” y, por tanto, la Indulgencia Jubilar podrá ser conseguida también “absteniéndose, en espíritu de penitencia, al menos durante un día, de distracciones banales (reales y también virtuales) y de consumos superfluos, así como otorgando una proporcionada suma de dinero a los pobres, o sosteniendo obras de carácter religioso o social, especialmente en favor de la defensa y protección de la vida”. Y también dedicando una adecuada parte del propio tiempo libre a actividades de voluntariado.

Queridos hermanos, *Peregrinos de esperanza*, “Dios es amor” (1 Jn 4, 8). Un amor que tiene como medida la sin medida. Esta es la Buena Noticia que nos trajo Jesús al mundo: que Dios nos ama porque es amor, ese amor

<sup>14</sup> SAN PABLO VI, Cart. Apost. *Apostolorum limina*, 23 de mayo de 1974 II.

que se manifestó en su Hijo, quien nos amó “hasta el extremo” (Jn 13, 1). Aprovechemos este Año Jubilar, como afirma el Santo Padre en la Bula del Jubileo, para “descubrir cuán ilimitada es la misericordia de Dios”.

El Año Jubilar nos propone un cambio de vida basado en el amor: el amor de Dios que se manifiesta en Jesús y nos lleva a responder a ese amor amando al prójimo con un amor que no se cansa nunca de amar.

### **Lugares y espacios jubilares en nuestra Archidiócesis**

En orden a facilitar en lo posible el lucro de las gracias jubilares durante esta peregrinación de la esperanza, aprovechando las facilidades que nos concede el Santo Padre, he decidido, después de discernimiento personal y consulta a mis colaboradores del Consejo Episcopal, nombrar los siguientes *templos* y *espacios* jubilares en los que se podrá obtener la Indulgencia Jubilar:

1. La Santa Iglesia Catedral Metropolitana de San Juan Bautista, en Badajoz.
2. La Santa Iglesia Concatedral de Santa María, en Mérida.
3. El Santuario diocesano de Ntra. Sra. de los Dolores de Chandavila, en La Codosera.
4. La Capilla del monasterio de las Hnas. Concepcionistas franciscanas, en Villanueva de la Serena.
5. El Hospital Universitario de Badajoz.
6. El Centro penitenciario de Badajoz.
7. El Hogar *La Providencia*, de Ribera del Fresno.
8. El Hogar *San José*, de Azuaga.

En todos estos *lugares y espacios jubilares* se podrá obtener la indulgencia plenaria con las condiciones que señala la Iglesia en estos casos, anteriormente señaladas. Además establezco que se podrá hacer efectiva la práctica de la Indulgencia Jubilar:

- En la Catedral y Concatedral, cada vez que se visiten esos templos y con la participación en la celebración eucarística.
- En el Santuario de Ntra. Sra. de los Dolores de Chandavila (La Codosera), cada vez que se visite el santuario, tanto individualmente como en peregrinación, y, a ser posible, se participe en la celebración de la Eucaristía.
- En el Centro penitenciario de Badajoz, participando en la celebración dominical de la Eucaristía. Este *espacio jubilar* es solo para los presos y voluntarios.
- En el Hospital Universitario de Badajoz, cada vez que se visite a un enfermo y se haga una oración ante el Santísimo en la Capilla del hospital. Para los enfermos, cada vez que visiten la Capilla o reciban la Sagrada Comunión. Estas condiciones son también extensibles para los familiares de los enfermos y para el personal sanitario.
- En el Monasterio de la Purísima Concepción, de las Hnas. Concepcionistas franciscanas de Villanueva de la Serena, cada vez que se participe en la celebración o adoración eucarísticas.
- En el *Hogar La Providencia*, en Ribera del Fresno, cada vez que se visite a las residentes del *Hogar* y se haga adoración al Santísimo en la capilla del *Hogar*.
- En el *Hogar San José*, en Azuaga, cada vez que se visite a las residentes del *Hogar* y se haga adoración al Santísimo en la capilla del *Hogar*.

Que en este Año Jubilar los santuarios y otros espacios jubilares “sean lugares santos de acogida y espacios privilegiados para generar esperanza”<sup>15</sup>.

---

<sup>15</sup> SNC, 24.

Pido a la Delegación de peregrinaciones organizar no solo la peregrinación diocesana a Roma, sino también, en contacto con las parroquias, programar peregrinaciones a los templos y espacios jubilares diocesanos, particularmente a la Catedral, Concatedral y al Santuario de Chandavilla. Animo a todos los fieles, sobre todo a los enfermos y personas vulnerables, a experimentar, a través de la gracia jubilar, “el amor de Dios que suscita en el corazón la esperanza cierta de la salvación en Cristo”<sup>16</sup>.

Pido a todos los sacerdotes, particularmente en los *lugares y espacios jubilares*, que dediquen un tiempo adecuado a la celebración del sacramento de la penitencia, y que ejerzan este ministerio con verdadera solicitud, “devolviendo la esperanza y perdonando cada vez que un pecador se dirige a ellos con corazón y espíritu arrepentido”<sup>17</sup>. Que nuestra vida sacerdotal pueda decirles a todos los que encontraremos en el camino: “Espera en el Señor y sé fuerte; ten valor y espera en el Señor” (*Sal 27, 14*)<sup>18</sup>. Seamos, queridos hermanos sacerdotes, instrumentos de misericordia y de reconciliación y ayudemos a quienes se acerquen a nosotros a mirar al futuro con esperanza. Que nadie se aparte de nosotros sacerdotes sin ver el rostro misericordioso del Padre<sup>19</sup>. Que nadie se vea privado de la posibilidad de recibir el abrazo de Dios hecho perdón y consuelo<sup>20</sup>.

### Apertura del Año Jubilar

El Año Jubilar nos invita a abrir de par en par la puerta de nuestro corazón a Cristo y experimentar el amor de Dios que suscita en el corazón la esperanza cierta de la salvación en Cristo. Apoyados en una larga tradición de la Iglesia, siguiendo las indicaciones que el Papa Francisco nos ofrece en la Bula *Spes non confundit*, y con

---

<sup>16</sup> SNC, 6.

<sup>17</sup> SNC, 23.

<sup>18</sup> SNC, 25.

<sup>19</sup> Cf. SAN FRANCISCO DE ASÍS, *Carta a un ministro*.

<sup>20</sup> Cf. SNC, 23.

la certeza que estamos llamados a hacer experiencia de gracia y esperanza, he decidido abrir el Año Jubilar en la Catedral y en la Concatedral el día 29 de diciembre. En la Catedral será en una solemne Eucaristía a las 11.00 horas y en la Concatedral a las 19.30 horas. La Eucaristía de la Catedral comenzará con una procesión desde la iglesia de San Juan Bautista. Sea esa procesión “el signo del camino de esperanza que, iluminado por la Palabra de Dios, une a los creyentes”<sup>21</sup>. Ese mismo día, el 29 de diciembre, se abrirá en la capilla del monasterio de Villanueva de la Serena, mientras que en el Santuario de Chandavilla la apertura del Año Jubilar será el día 6 de enero, durante la Eucaristía de la tarde. En el Monasterio de Villanueva se abrirá con la celebración eucarística del día 29 de diciembre. En el hospital de Badajoz el Año Jubilar se abrirá el 12 de enero a las 10.00 horas con la celebración de la Eucaristía. También el día 12 de enero se abrirá el Año Jubilar en el Centro penitenciario de Badajoz con la eucaristía, mientras que en Ribera del Fresno y Azuaga se abrirá el domingo, día 26 de enero, con la celebración de la Eucaristía en los respectivos hogares. Para la apertura del Año Jubilar en el Centro penitenciario delego en el Vicario General; para Ribera del Fresno en el Vicario Episcopal de Evangelización; para Azuaga en el Vicario Episcopal de la Vicaría San Juan Macías y para el Monasterio de las Hnas. Concepcionistas Franciscanas, en Villanueva de la Serena, delego en el párroco de Ntra. Sra. de la Asunción de referida localidad.

Pido a los párrocos de las parroquias del centro de Badajoz –la Purísima Concepción y San Andrés Apóstol, San Juan Bautista y Santa María la Real-, así como al Rector de la Ermita de Ntra. Sra. de la Soledad, que se supriman todas las celebraciones de la Eucaristía de la mañana del domingo día 29 y que participen, junto con sus parroquias, en la celebración que tendremos en la Catedral. Por otra parte, invito a todos los sacerdotes de la Archidiócesis que, en la medida de lo posible, participen en esta apertura del Año Jubilar en la

---

<sup>21</sup> SNC, 6.

Catedral. En Mérida, pido a los sacerdotes de la ciudad que se supriman todas las misas del 29 por la tarde y que participen en la celebración que tendremos en la Concatedral, junto con sus parroquias. Los sacerdotes que no hayan podido participar en la celebración de la Catedral pido que lo hagan en la de la Concatedral. Será un gesto de comunión con toda la Iglesia y, particularmente, con el Santo Padre, que ese mismo día abrirá la puerta Santa en la Basílica de San Juan de Letrán, su Catedral<sup>22</sup>.

Como signo de júbilo, pido que a las 12 del mediodía del día 29 de diciembre suenen todas las campanas de las iglesias de la ciudad de Badajoz y del resto de la Archidiócesis.

### Conclusión

Para concluir, hago mío para todos los fieles de nuestra Archidiócesis de Mérida-Badajoz el deseo del Santo Padre: que “el próximo Jubileo sea un año Santo caracterizado por la esperanza que no declina, la esperanza en Dios. Que nos ayude también a recuperar la confianza necesaria –tanto en la Iglesia como en la sociedad– en los vínculos interpersonales [...], en la promoción de la dignidad de toda persona y en respeto de la creación”. Que nuestro testimonio de creyentes “pueda ser en el mundo levadura de genuina esperanza, anuncio de cielos nuevos y tierra nueva (cf 2 Pe 3, 13), donde habite la justicia y la concordia”. Y que nos dejemos “atraer por la esperanza y permitamos que, a través de nosotros, sea contagiosa para cuantos la desean”<sup>23</sup>.

Que María, Madre de la esperanza, siga siendo para todos nosotros *Stella maris*, esperanza cierta, “en los borrascosos acontecimientos de la vida”. Que ella nos sostenga y nos invite a confiar y a seguir esperando<sup>24</sup>. Que la esperanza sea para todos nosotros *ancla del alma*, y que con nuestras palabras y nuestros actos

<sup>22</sup> Cf. SNC, 6.

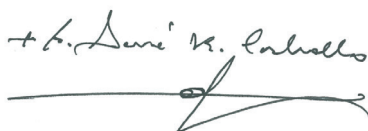
<sup>23</sup> SNC, 25.

<sup>24</sup> SNC, 24.

seamos sembradores de *esperanza cierta* en nuestro mundo.

Os abrazo y bendigo,

Badajoz, 8 de diciembre de 2024, solemnidad de la  
Inmaculada Concepción de la Bienaventurada  
Virgen María

A handwritten signature in black ink, reading "Fr. José Rodríguez Carballo". The signature is written in a cursive style and is positioned above a horizontal line that serves as a separator.

✠ Fr. José Rodríguez Carballo, ofm  
Arzobispo de Mérida-Badajoz

### Oración del Jubileo

Padre que estás en el cielo,  
la fe que nos has donado  
en tu Hijo Jesucristo, nuestro hermano,  
y la llama de caridad  
infundida en nuestros corazones por el Espíritu Santo,  
despierten en nosotros la bienaventurada esperanza  
en la venida de tu Reino.

Tu gracia nos transforme  
en dedicados cultivadores de las semillas del Evangelio  
que fermenten la humanidad y el cosmos,  
en espera confiada  
de los cielos nuevos y de la tierra nueva,  
cuando vencidas las fuerzas del mal,  
se manifestará para siempre tu gloria.

La gracia del Jubileo  
reavive en nosotros, Peregrinos de Esperanza,  
el anhelo de los bienes celestiales  
y derrame en el mundo entero  
la alegría y la paz  
de nuestro Redentor.

A ti, Dios bendito eternamente,  
sea la alabanza y la gloria por los siglos.  
Amén.

*Franciscus*

